



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

06 ENE 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0101



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a contar del Dia Lunes 10 de Enero del 2022, según lo estipulado en el Memorándum N° 02 de 05.01.2022 enviado por el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde al Jefe de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese**, por razones de buen servicio a contar del día 10 de Enero del 2022, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Avendaño Vallejos María Rina	12°	SECPLAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 ENE 2022

FECHA SALIDA: 06 ENE 2022  
OBSERVACIÓN N°